



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

informuz acorde esta corporacion de haber
a efecto en todas sus partes, prolijadas a
Nicolas Yguerido y Pedro Diaz el termino
en quince dias para q abone y pague
los respectivos cantidos q se le señala
por la comision lo q se le hara saber
así como quedar aprestado p q qd. no
renegado lo q queda pendiente se pro-
cedera por appuramiento contra los cui-
nos: viniendo en tal circunstancia q
diligenciado es q qd. se general, q que se
propone

Y qualm q d. qd. el dictamen de la comision
monstrada para tener la orden ac-
tua n.º 96 del vestidor oficial del pre-
sente mes n.º 148. y se aviso q lo
Ayuntamiento y diputaciones respectivas de la
ciudad sin rendir las cuentas de lo cobrado
abolidos para lo siempre obbligado Real-
ley, asi llamado, presidente en el tam-
po en q. dia preciso lo comunicada con